



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/2012
D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012
QUE CONCEDE BECAS: BICENTENARIO,
EXCELENCIA ACADÉMICA, ALUMNOS
DESTACADOS DE PEDAGOGÍA, , NUEVO
MILENIO, HIJOS DE PROFESIONALES DE
LA EDUCACIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO
2012, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN
EN NÓMINA ADJUNTA.-

PUNTA ARENAS, ENERO 03 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 001/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 041/2012 D.A.E.,
de fecha 03 de Agosto 2012 que concede Becas: Bicentenario, Excelencia Académica, Alumnos
Destacados de Pedagogía, Nuevo Milenio, Hijos de Profesionales de la Educación, por el año
académico 2012, a los alumnos que se indican en nómina adjunta.

2.- La Resolución N° 095/2012 D.A.E.,
de fecha 17 de Diciembre 2012 que concede Beca Bicentenario Cursos Superiores, año 2012, a los
alumnos seleccionados que se indican en nómina adjunta.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°
041/2012 D.A.E., DE FECHA 03 DE AGOSTO 2012, ELIMINANDO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA
ASIGNADA A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, POR HABER OBTENIDO LA BECA BICENTENARIO
CURSOS SUPERIORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 095/2012 D.A.E., DE
FECHA 17 DE DICIEMBRE 2012:



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 001/2013 D.A.E., DE FECHA 03 DE ENERO 2013.-

DICE:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
DÍAZ MENESES, MIRIAM ALEJANDRA	18.208.980-K	KINESIOLOGÍA	\$ 1.150.000
SALAZAR CÁRDENAS, VALESKA ANDREA	18.057.541-3	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	1.150.000
YAÑEZ QUEZADA, TILLY LILIAN	17.653.551-2	TERAPIA OCUPACIONAL	1.150.000

DEBE DECIR:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
DÍAZ MENESES, MIRIAM ALEJANDRA	18.208.980-K	KINESIOLOGÍA	\$ 0.-
SALAZAR CÁRDENAS, VALESKA ANDREA	18.057.541-3	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	0.-
YAÑEZ QUEZADA, TILLY LILIAN	17.653.551-2	TERAPIA OCUPACIONAL	0.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


 RUTH ORTÍZ SUAZO
 SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera de Kinesiología - Coordinación Carrera Terapia Ocupacional - Coordinación Carrera Ingeniería en Construcción - Interesadas (3) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

